



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 OCT 2002

VISTO: El Expediente N° 183/2002 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "INVESTIGACION RESOLUCION IPAUSS N° 92/01 - ADSCRIPCIONES", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la detección de la aplicación de la Resolución IPPS N° 92/2001 que autoriza el pago de equiparación de escalas salariales a favor del personal adscripto al Instituto;

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 86/2002 V.A., de fecha 19/09/2002, se puso en conocimiento de las autoridades del IPAUSS la investigación que lleva adelante este Organismo de Control respecto de las actuaciones de referencia, a fin de que produzca su descargo y/o aporte nuevos elementos de juicio que estime pertinentes;

Que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte del Instituto;

Que en virtud de ello corresponde otorgar un plazo perentorio de setenta y dos (72) horas a las autoridades del IPAUSS para que tomen vista de las actuaciones y produzcan el descargo correspondiente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: EMPLAZAR al Sr. Presidente y Vicepresidente del IPAUSS para que en un plazo impostergable de SETENTA Y DOS (72) horas contadas a partir de la notificación de la presente, tome vista de las actuaciones de referencia a efectos de producir su descargo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



y/o aportar nuevos elementos de juicio no incluidos en autos.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR al Sr. Presidente y Vicepresidente del IPAUSS con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 109 / 2002 V.A.


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia